



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00942234

VISTO:

La nota presentada a orden 9 del expediente de referencia por la Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, Dra. Claudia C. Motran, solicitando que se abone la impresión de volantes en el marco de la muestra de carreras de Posgrado en la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Disponer la liquidación y pago de las facturas B/00005-00000324 y B/00005-00000328, emitidas por el proveedor **Báez Hugo Reinaldo CUIT: 20-06646194-8**, por la suma total de \$101.400,00 (Pesos Ciento un Mil Cuatrocientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

